ACTA REUNIÓN

Primera reunión de acercamiento Comité Técnico

Ciudad: Bogotá
Lugar: Virtual
Fecha: 18 de marzo del 2026
Hora: 2:00 pm a 3:00 pm

Asistentes:

Nataly Alejandra Roncancio Cerón Ministerio de Minas y Energía
Julián Andrés Velasco Herrera Ministerio de Trabajo
Jorge Enrique Fernandez Vargas Ministerio de Trabajo
Eliana Karolina Kecan Torres Ministerio de Trabajo
Edgar Fabian Morales Casallas Ministerio de Minas y Energía
Carlos Alberto Zedan Mora Ministerio de Trabajo
Fernando Aguilera Mayorga Ministerio de Minas y Energía
Javier Lizcano Ribero Unidad Nacional de Gestión del Riesgo
Juan Albeiro Sánchez Correa Agencia Nacional de Minería
Carlos Alberto Molina Herrera Ministerio de Minas y Energía
Diana María Benavides Mueses Ministerio de Minas y Energía

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Sistema Nacional de Seguridad Minera
3. Acciones en Territorio Ministerio de Minas y Energía
4. Delgados Comité Técnico
5. Propuesta de documentos
6. Atención a inquietudes y observaciones

DESARROLLO:

La ingeniera Diana Benavides da inicio a la reunión con un saludo y un agradecimiento por la asistencia al llamado realizado por el Ministerio de Minas y Energía.

Seguidamente, se presentan los antecedentes relacionados con el Sistema Nacional de Seguridad Minera, abordando la actualización de la Política Nacional de Seguridad Minera mediante la Resolución 40209 del 10 de junio de 2022, específicamente en su línea estratégica

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

3: “Articulación para el ejercicio de la autoridad y gobernanza”, en la cual se plantean acciones orientadas a la creación del Sistema Nacional de Seguridad Minera.

Posteriormente, se hace referencia a la Ley 2250 del 11 de julio de 2022, que en su artículo 24 crea el Sistema Nacional de Seguridad Minera, con el objetivo de fortalecer la seguridad minera en el territorio nacional. Este sistema está conformado por entidades públicas y privadas que tienen relación con la seguridad minera, así como por titulares mineros y exploradores.

Así mismo, se establece que el Sistema tendrá como instrumento de gobierno la Agenda Nacional de Seguridad Minera, enfocada en programas y acciones prioritarias con el propósito de garantizar la seguridad en el sector. De igual manera, contempla las Agendas Regionales de Seguridad Minera como instrumentos a nivel territorial.

Se indica que el Sistema Nacional de Seguridad Minera cuenta con tres instancias: la Comisión Nacional de Seguridad Minera, el Comité Técnico y las Comisiones Regionales de Seguridad Minera y se presenta su respectiva estructura

En cuanto a las acciones en territorio por parte del Ministerio de Minas y Energía, se presentan las asistencias técnicas brindadas a los titulares mineros, así como el acompañamiento de especialistas en áreas como voladura, geomecánica, sostenimiento, seguridad y salud en el trabajo y ventilación.

De igual manera, se destacan las capacitaciones desarrolladas en programas de identificación de peligros, valoración y control de riesgos, así como procesos de formación apoyados en herramientas de realidad virtual.

Adicionalmente, se han llevado a cabo encuentros territoriales en seguridad, salud y prevención de riesgos en la industria minera, en los cuales se promueve el reconocimiento de buenas prácticas a las empresas que se destacan por el cumplimiento de los estándares en seguridad minera.

Se expone la composición del Comité Técnico, así como las entidades que, a la fecha, han designado formalmente a sus delegados mediante oficio.

Como se muestra a continuación:

Edgar Fabian Morales	Ministerio de Minas y Energía	Dirección de Minería empresarial
Luis Alexander Sarmiento	Ministerio de Minas y Energía	Dirección de Formalización Minera
Juan Albeiro Sánchez Correa	Agencia Nacional de Minería	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Sael José Armenta Meneses	Agencia Nacional de Minería	Grupo de seguridad y salvamento minero
William Pérez Cardens	Agencia Nacional de Minería	Grupo de seguridad y salvamento minero
Leidy Marye Cortes Rodriguez	Ministerio del Trabajo	Dirección IVC y GT y viceministerio de relaciones laborales
Kelys Tatiana Cucunuba	Ministerio del Trabajo	Dirección IVC y GT y viceministerio de relaciones laborales
Maria Erisinda Torres Sabogal	Ministerio del Trabajo	Dirección de riesgos laborales
Yolanda Beltrán Barrera	Ministerio del Trabajo	Dirección de riesgos laborales
Javier Lizcano Ribero	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Profesional Especializado

Finalmente, se presentan las tres propuestas de documentos construidos: la Agenda Nacional de Seguridad Minera, el Plan de Acción y el Reglamento Interno del Comité Técnico.

Estos documentos constituyen herramientas fundamentales para la implementación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Minera, en la medida en que orientan las acciones estratégicas, definen las actividades a desarrollar y establecen las reglas de operación del Comité Técnico

Se plantea el envío de la información presentada, con el fin de que cada entidad pueda revisar los documentos e identificar oportunidades de mejora.

Así mismo, se propone realizar una nueva reunión el próximo miércoles 25 de marzo a las 2:30 p. m., con el objetivo de llevar a cabo la revisión conjunta de los documentos y recoger las observaciones correspondientes.

CONCLUSIONES:

- Se realizó la socialización del Decreto 0875 de 2025, el cual reglamenta el Sistema Nacional de Seguridad Minera.

- Se presentaron los delegados de las entidades que al momento han designado mediante oficio de la siguiente manera:

Edgar Fabian Morales	Ministerio de Minas y Energía	Dirección de Minería empresarial
Luis Alexander Sarmiento	Ministerio de Minas y Energía	Dirección de Formalización Minera
Juan Albeiro Sánchez Correa	Agencia Nacional de Minería	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Sael José Armenta Meneses	Agencia Nacional de Minería	Grupo de seguridad y salvamento minero
William Pérez Cardens	Agencia Nacional de Minería	Grupo de seguridad y salvamento minero
Leidy Marye Cortes Rodriguez	Ministerio del Trabajo	Dirección IVC y GT y viceministerio de relaciones laborales
Kelys Tatiana Cucunuba	Ministerio del Trabajo	Dirección IVC y GT y viceministerio de relaciones laborales
Maria Erisinda Torres Sabogal	Ministerio del Trabajo	Dirección de riesgos laborales
Yolanda Beltrán Barrera	Ministerio del Trabajo	Dirección de riesgos laborales
Javier Lizcano Ribero	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Profesional Especializado

- Se ponen en conocimiento los documentos proyectados para su revisión por parte de los delegados de las entidades, con el propósito de que en la próxima sesión se analicen y se identifiquen oportunidades de mejor.

- Se solicita a los asistentes que, en caso de contar con contacto en las entidades que aún no han designado a sus delegados, se facilite dicha información con el fin de completar la conformación del Comité Técnico.

- Próxima reunión 25 de marzo del 2026 a las 2:30 pm

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Envió de presentación utilizada en la reunión	Ministerio de Minas y Energía	19/03/2026
Envió de documentos proyectados: Agenda Nacional de Seguridad Minera – Plan de Acción – Reglamento Interno de Comité Técnico	Ministerio de Minas y Energía	19/03/2026
Envió Acta de reunión 18/03/2026	Ministerio de Minas y Energía	19/03/2026
Actualización de delegados por parte del Ministerio de Trabajo Dirección de Riesgos Laborales, mediante oficio.	Ministerio de Trabajo	25/03/2026
Reunión de revisión de documentos proyectados	Todas las entidades participantes	25/03/2026 Hora: 2:30 pm

Elaboró acta:
Diana Maria Benavides Mueses, professional SNSM

ANEXOS

Anexo 1. Asistencia a primera sesión de acercamiento
Anexo 2. Acta de reunión
Anexo 3. Presentación primera sesión
Anexo 4. Agenda Nacional de Seguridad Minera
Anexo 5. Plan de Acción
Anexo 6. Reglamento Interno de Comité técnico

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180